

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Stos. Facundo y Primitivo.

Las cuarenta horas están en la iglesia de S. Cayetano; se reserva á las cinco.

NOTICIAS DE ULTRA MAR.

Habana 30 de Agosto.

La noticia de lo ocurrido en la Península en los primeros dias de Julio ha sido causa de algunos disgustos en esta ciudad, y es muy de temer que hombres imprudentes ó mal intencionados logren con este motivo precipitarnos en el abismo de males que tiempo hace nos preparan los enemigos de nuestra felicidad. Por fortuna los hombres que tienen que perder, y los honrados sentimientos de la inmensa mayoría de los habitantes de esta isla logran contener el incendio que amenaza devorarnos, y frustrar las maquinaciones de los que se proponen medrar en el desorden y saciar su ambicion llegando al poder por el camino de la anarquia.

Isla de Cuba — Matanzas 4 de Octubre.

El general Guadalupe Victoria ha proclamado la república en Méjico, despues de haber derrotado á la division de tropas que embió contra él el emperador Iturbide bajo el mando del general Santana.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PORTUGAL.

Lisboa 4 de Noviembre.

Ayer se dió la última mano á la grande obra de nuestra Constitucion política con el solemne juramento que han prestado, en el magestuoso templo de santo Domingo de esta ciudad, todos los grandes del reino, magistrados de alta gerarquia, generales etc. etc., y á cuya solemnidad estuvo presente el rey y toda la córte, habiéndose celebrado antes misa de pontifical. La exelente música, la gran pompa con que estaba adornada la iglesia, y el esplendor de todo cuanto podia realzar la magnificencia de este acto religioso, han hecho esta funcion única en su especie en todos sentidos. La tropa tendida por todas aquellas inmediaciones, y el inmenso pueblo que concurrió saludaron á S. M. con los vivas mas espresivos. La funcion ha durado mas de 6 horas, y hoy continua en la misma iglesia el ju-

ramento de aquellas personas que no pudieron prestarlo ayer por falta de tiempo. En cumplimiento del edicto del Ayuntamiento, y mucho mas por la voluntad espontanea de los habitantes de la capital hubo iluminacion general. Las fortalezas y embarcaciones de guerra estubieron empavesadas é hicieron varias salvas. Los teatros celebraron dignamente tan fausto dia, y hoy lo hicieron igualmente con el plausible motivo de los dias de S. M. la reina.

Hoy se ha concluido finalmente la legislatura de las córtes extraordinarias, cerrando S. M. la sesion como se dice en el siguiente artículo de

CÓRTE S.

Acta de la última sesion de las Córtes generales extraordinarias, y constituyentes de 4 de Noviembre de 1822, leida por el señor diputado secretario Francisco Barrero Pereira.

Reunidos los señores diputados á las 11 y cuarto, el señor Presidente manifestó, que se abria la sesion, y enterado de que S. M. se hallaba cercano al congreso, invitó á la diputacion nombrada para salir á esperar á S. M. al sitio donde debia apearse, como asi se ejecutó.

A las 11 y media entró el rey en el salon, precedido de la diputacion de las Córtes, y acompañado de los ministros, secretarios de estado, y los oficiales mayores y criados de su casa.

Habiendo subido al trono y tomado asiento pronunció un discurso en que manifestó los sentimientos de que se hallaba poseido para con la heroica nacion portuguesa, y sus dignos representantes, y que la conclusion de sus trabajos era marcada con la seguridad de la cooperacion mas firme en la observancia del código que habia de hacer su felicidad y la de la nacion entera.

El señor Presidente contestó á tan lisonjeras espresiones con un elocuente discurso en que manifestó las grandes dificultades que se presentau á los legisladores para hacer leyes y dar nueva forma á un gobierno en tiempos pacíficos por las costumbres y abusos introducidos por los partidos que siempre se suscitan y por otras mil causas; que la sabiduria y firmeza de S. M., sin embargo, habian allanado el

camino, y que finalmente los representantes de la nacion habian concluido la obra para que habian sido llamados: que era verdad que faltaban algunas leyes, sin las cuales no podia la Constitucion observarse estrictamente, pero que las futuras Cortes marchando por la senda abierta concluirian lo que falta que hacer.

Concluyó dando vivas al señor don Juan VI, á la casa de Braganza, á la religion católica apostólica romana, y á la nacion portuguesa.

El rey se levantó entonces y dijo: *viva el Soberano Congreso*: á todos estos vivas contestaron tanto los señores diputados como el pueblo que llenaban las galerias, la misma sala, y los corredores contiguos, dando claras pruebas del júbilo y alegría que le animaba.

A las once y cincuenta minutos se retiró el rey con el mismo ceremonial y etiqueta con que habia entrado.

Poco despues volvió la diputacion que habia acompañado á S. M. hasta el sitio que la estaba destinado, y el señor diputado secretario Felgueiras dió cuenta á nombre de la misma diputacion de que el rey al despedirse de ella la habia encargado manifestase á las Cortes constituyentes su particular agradecimiento por las atenciones que con él habian tenido, y que en todos tiempos seria constante en ser el primer defensor del pacto social que las Cortes constituyentes habian decretado, y en cooperar en cuanto estuviese de su parte al bien y prosperidad de la nacion portuguesa. Esto dió motivo á nuevos y repetidos vivas tanto de los señores diputados como de las galerias, salon y demas lugares contiguos.

A las doce y cincuenta minutos, leida y aprobada esta acta el señor presidente cerró la sesion diciendo: »las Cortes generales extraordinarias y constituyentes de la nacion portuguesa cierran sus sesiones hoy 4 de Noviembre de 1822.

Levantada la sesion, el inmenso concurso que desde el amanecer se habia agolpado en derredor del palacio de las necesidades para dar el último testimonio de su gratitud á aquellos beneméritos que han defendido con tanto teson los derechos del pueblo portugues, y que tan acreedores se han hecho á su estimacion particular, se aproximó á la puerta, y unido con el que salia de adentro esperó á cada uno de los señores diputados, y con un entusiasmo mas digno de sentirse que de explicarse, manifestó con repetidos vivas los sentimientos de que se hallaba penetrado.

Así concluyó la legislatura constituyente de la nacion portuguesa.

NOTICIAS NACIONALES.

Málaga 8 de Noviembre.

En la noche del 5 del corriente ha reinado un fuerte viento del E. que dentro del puerto tiraba al N. E. con violentas ráfagas, el cielo y horizonte cubiertos de celageria gruesa y mucha mar, varios buques se desamarraron, y una fragata inglesa próxima á varar en el bajo de barlovento disparó dos cañonazos pidiendo socorro, acudió el caballero capitan del puerto á media noche, y á costa de infinitos trabajos volvieron á amarrarse los buques sin desgracia ninguna personal, ni otra pérdida que la de un

falucho en las piedras de la cortina del muelle y algunas pequeñas averias en los otros buques.

El bergantin Manchego, que viniendo de la Habana y Mahon se hallaba cerca de entrar en el puerto, sufrió este terrible temporal padeciendo varias averias y la pérdida de un bote que se llevó un golpe de mar de los pescantes de popa.

Diputacion provincial.

Esta diputacion provincial vió con el placer que inspira el amor de la patria, la decision con que los beneméritos nacionales de Olvera á las órdenes de sus dignos gefes los subtenientes D. Domingo José Montero y D. José Rodríguez sostuvieron los derechos de la humanidad á la entrada del faccioso Zaldivar en aquella villa, cuya jornada si bien desgraciada en aquellos montes por la inmensa superioridad de la fuerza de los malvados, fué empero gloriosa para los mártires de la misma milicia D. Alonso Morales y D. Juan de Salas que pagaron con sus vidas apreciables el tributo de que todos somos deudores á la patria. Conmovido el ánimo de esta diputacion disponia con el gobierno la justa recompensa debida á las viudas y familias de los dos héroes sacrificados, cuando pasó Olvera á la provincia de Cadiz, y no queriendo S. E. dejar de dar por su parte algun testimonio del aprecio que le deben aquellas víctimas, aun en los pocos dias que le ha pertenecido dicha villa, ha acordado se publiquen sus nombres en el periódico para que entienda la nacion que

D. ALONSO MORALES

Y D. JUAN DE SALAS,

nacionales de Olvera, han merecido bien de la España Constitucional.

Tampoco olvida S. E. la buena memoria que le debe el patriota comandante de dicha milicia D. Cristoval Lovillo, cuya casa con las de otros individuos del mismo cuerpo fueron entregadas al saco, así como no puede dejar de hacer pública la conducta de Manuel Vasques natural de Jabugo y soldado de la milicia activa de Sevilla preso por sospechoso, que con el caracter mas sostenido se negó á salir de la prision como lo hicieron otros, y despreciando las ofertas del gefe de los vándalos, manifestó que era un soldado de la nacion sin nota en su filiacion, y que esto mismo le estimulaba á no infamar su opinion y buena conducta, y la del nombre del cuerpo en donde sirve. La diputacion, sea cual fuese el resultado de la causa que se forma á este militar, verá siempre en este hecho una prueba de que el amor á la Constitucion va echando profundas raíces aun en los corazones que podian creerse menos dispuestos á ser afectados de esta hermosa pasion.

Segovia 15

El Sr. Gefe político superior de la provincia de Palencia con fecha 13 del actual me dice, que el oficial de Sagunto D. Ramon de Toro, Comandante de una de las partidas destinadas á la persecucion de la faccion de Periquillo, le habia dado parte de ir en su seguimiento, habiéndole cogido ya dos caballos y algunas armas y efectos el dia 11; y por posdata en el mismo oficio añade dicho Sr. Gefe que el comandante de otra partida de Sagunto D. Andres Gomez le derrotó el dia 12 en Zurita, matándole nueve hombres y cogiendo siete

caballos, armas, capas y otros efectos y que están tomados todos los pasos del Carrion y Pisuerga para acabar con esta canalla.

Lo que me apresuro a anunciar al público para su satisfaccion. Segovia 15 de Noviembre 1822. — El gefe politico superior Juan Lasaña.

Madrid 18.

Hace 5 dias que corre por Madrid la noticia de que los santos Aliados reunidos en Verona, habian decretado invadir la Peninsula. La carta que referia esta estrepitosa noticia era de Paris del 9, y dirigida a un comerciante que reside entre nosotros, y que negocia sobre los fondos españoles. Nosotros supimos A por B, cuanto la carta en cuestion referia, asi como tambien los accidentes de mas o menos importancia que mediaban en un negocio de tanto interes, y por lo mismo suspendimos nuestro juicio, cuidando de no hablar nada en nuestro periódico hasta tener mejores datos.

Tenemos estos ya, y son una carta del mismo Paris del 12, en la que no solo no se habla nada de intervencion hostil estrangera en nuestros negocios, sino que la niega como imposible de poderse realizar. Es cierto que la carta a que son referimos dice que han tenido baja nuestros fondos, pero dice tambien la han tenido todos los de las demas naciones, y los de la misma Francia muy considerables; de lo que inferimos, que si la bajada o subida de los fondos es el barómetro seguro de la opinion de los pueblos, no puede dudarse nos es muy favorable el de todos los de la Europa, o que por lo menos la guerra que algunos desean se realice tiene contra sí la opinion general.

BARCELONA 26 DE NOVIEMBRE.

Noticias oficiales.

El Esmo. Sr. Comandante general de este distrito ha recibido los partes siguientes. — Comandancia general del primer distrito militar. — Pasado mañana sufre muerte de garrote en la ciudad de Alcalá de Henares el faccioso D. Francisco Adarza, Capuchino, perteneciente a la gabilla del faccioso Rambla, que aprendido en aquella ciudad ha sido sentenciado por el Juez de primera instancia a dicha pena.

Es lo único que tengo que comunicar a V. E. en este correo, conservandose la tranquilidad pública en este distrito. Dios guarde a V. E. muchos años Madrid 19 de Noviembre de 1822. — Demetrio O-Dall.

En Burgós se está continuando con actividad la clasificacion y actuacion de causas de los facciosos aprendidos en la derrota de la faccion del infame Merino; y las tropas nacionales continuan persiguiendo con fervor los miserables restos de aquella gabilla y otras diferentes que vagan por aquel distrito.

En los 9.º 10.º y 11.º sigue inalterable la tranquilidad.

Los límites de nuestro periódico no nos permiten continuar íntegro el aviso de nuestro Esmo. Ayuntamiento acerca la nueva interina distribucion de parroquias, límites de cada una

de ellas, y número de electores que a cada cual corresponde nombrar en las próximas juntas parroquiales que, para la renovacion del ayuntamiento previene la Constitución, y tendrán lugar el próximo domingo primero de Diciembre, segun lo dispuesto por el mismo cuerpo municipal: por lo que solo continuaremos los nombres y número de aquellas, como igualmente el de los electores que a cada una se señalan.

Parroquias.	Electores.
1. Sta. Cruz, en la Catedral	3.
2. Sta. María del Mar	3.
3. Sta. María del Pino	3.
4. S. Justo	2.
5. S. Miguel, en S. Agustin	3.
6. S. Jaime, en Sta. Mónica	2.
7. S. Pedro de las Puellas	2.
8. S. Cucufate, en Sta. Catalina	3.
9. S. Miguel del Puerto	2.
10. La Merced	2.
11. S. Pablo	1.
12. S. Matias de Relig. Gerónimas	1.
13. Sta. Ana	2.
14. S. Francisco de Paula	1.
15. Cármen	1.
Total de Electores	31.

Han sido elegidos para ecónomos de las nuevas parroquias, segun nos han informado, los individuos que a continuacion se espresan: De la parroquial de Sta. Cruz, en la Catedral, el Sr. canónigo penitenciario D. Domingo Capdevila. — De la de S. Miguel del Puerto, D. Juan Tresseras. — De la de la Merced, el presbítero D. Manuel Casamada, regular secularizado. — De la de S. Pablo, D. Francisco Ferrer, idem. — De la de S. Matias de religiosas de S. Gerónimo, D. Buenaventura Torner, idem. — De la de Sta. Ana, el Sr. canónigo penitenciario, D. Miguel Pagés. — De la de S. Francisco de Paula, D. Agustin Jaumeandreu, regular secularizado. — De la del Carmen, D. Segismundo Pinós, idem. — De la de S. Agustin, Sta. Mónica y Sta. Catalina los mismos que respectivamente lo son de S. Miguel, S. Jayme y S. Cucufate que quedan suprimidas. — En la de Sta. Maria del Mar, N. S. del Pino, Stos. Justo y Pastor, y S. Pedro de las Puellas no ha habido variacion de párrocos.

ARTICULO COMUNICADO.

Señores Editores del Constitucional de Barcelona: Creo que Vds. como constitucionales, y por consiguiente justos, no rehusarán publicar la siguiente contestacion, continuacion, y apéndice al articulo comunicado insertado en el número 322 de su apreciable diario.

Un tal Atellis, que se titula mayor de caballeria y refugiado, ha creído deber avisar al público con una miscelanea de estravagancias e inconsecuencias de su particular composicion, como él haya venido de Gerona a Barcelona, despues de haber leído mi suplemento al Indicador Catalan del 16 de octubre último, para presentarse a S. E. el comandante general de este distrito, y al Sr. gefe superior politico de esta provincia, pidiendo su arresto, la formacion

de causa, y un riguroso juicio sobre haber sido acusado públicamente de alta traición, es decir, de una secreta predilección a favor de los facciosos, y de ser un agente de la policía de Nápoles, un falsificador de historias, un escritor venal, un usurpador del título de mayor, un tizon de discordias, un pérfido, un malvado etc." Como las indicadas autoridades no quisieron admitir su demanda por razón de incompetencia, y como, en fin, él haya denunciado a la autoridad judicial mi suplemento por injurioso y calumnioso.

Seguro de que este sugeto, por mas que esté poseído de la manía de ensuciar papel para hacer reír al público, y particularmente a los que le conocen, no cuidaría de continuar su manifiesto publicando cual ha sido el resultado de su última diligencia, he pensado asumir yo el encargo de hacerlo, anunciando que el jurado de prevención ha declarado, a la mayoría de siete votos contra dos, no haber lugar a formación de causa; por lo que no queda al recurrente otro espediente que el de acudir al M. I. Sr. provisor y vicario general de esta diócesis, a fin de poder con razón decir que *nihil intentatum reliquit*.

El mismo Atellis avisa también haber puesto en prensa «una confutación completa y auténticamente justificada» de lo que él llama las calumnias de Victoriano Alessi, para que todo ciudadano español, y la nación española entera, puedan conocer a fondo a los extranjeros que viven en ella.

Con este fin, y particularmente para notificar a cada ciudadano de esta nación las hazañas públicas y privadas del mayor, que fué el emigrado italiano D. Luis Oddo, ex catedrático, y autor de un curso completo de matemáticas, dará pronto a luz una obrilla titulada: *Oratio Atellis confutado por Atellis Oratio*.

Esta obrilla en la que su ingenioso autor ha sabido reducir a demostraciones matemáticas los infinitos títulos a la celebridad del mayor, que ha sido, bastará para todos los que tengan interés, ó gusto, de bien enterarse sobre tal materia, y al mismo tiempo será causa de que yo fundado en la máxima que *vituperari a vituperato laus est*, no haga el mas mínimo caso de lo que el pueda decir en su pretendida confutación; bien entendido pero, que esta nueva producción de su ingenio plateal no pase del mérito de las anteriores, es decir, de algunos lugares comunes, de algun trozo de declamación descompasada, y de algunas sátiras, por el ordinario, bastante insipidas y bajas.

Que si, por acaso, quisiera el permitirse traspasar ciertos límites, además de hacer yo uso de la denunciación legal, tal vez con mas suerte de lo que haya tenido él, podría quizás acontecer que, mejor enteradas las dos autoridades militar y política a quienes él ha inutilmente acudido, se decidiesen a contentarle en lo que ha formado en estos últimos días el objeto de sus repetidas demandas. A ver lo que será. Soy de Vds. Sres. Editores S. S. S. Q. S. M. B.—Victoriano Alessi.

(A advertimos a los Sres. Atellis y Alessi que a fin de no incomodar al público con continuas contestaciones sobre el mismo asunto, este es el último artículo que sobre este particular insertamos en nuestro periódico.)

Bellas artes.

La muerte del escultor Canova ha llenado de desconsuelo a todos los amigos de las artes.

Este gran artista debe considerarse como el restaurador del verdadero gusto griego en la escultura; sus primeras obras abrieron una nueva época en esta parte importantísima de la imitación de la bella naturaleza. Tuvo la fortuna de que estos primeros ensayos no quedasen oscurecidos, antes bien halló protección muy desde los principios de su carrera, y su genio se desplegó rápidamente con toda la energía que le prestaban un carácter firme y una aplicación tenaz, y por decirlo así apasionada.

Son innumerables las obras con que ha enriquecido los museos y los palacios de Europa. En todas ellas se advierte un conocimiento profundo de la verdadera belleza ideal, un gusto purísimo, gran sobriedad de adornos y episodios, y sobre todo aquella cualidad sin la que la representación artística nada dice al alma: la expresión.

Su estudio era una inmensa galería llena de obras a cual mas admirables, productos de su fecundo pincel. En la pieza de entrada se veía un magnífico bajo relieve que debe cubrir el sepulcro de una ilustre española. En las otras estaban distribuidas en vistoso desorden la estatua colosal de Napoleón, el grupo de las tres gracias, el bello retrato de Pio VI, el de Washington, colocado ya en el capitolio de los Estados Unidos, el de madama Leticia, en la misma actitud que el famoso de Agripina, el caballo del rey de Nápoles, digno de rivalizar con el de Marco Aurelio, una Venus recostada que posee en el día el rey de Inglaterra, innumerables retratos, bustos, ensayos, torsos bajos relieves, adornos, cenotafios, en los que siempre hallaba algo que admirar el aficionado instruido.

Canova en medio de estas producciones de su genio recibiendo con la mayor afabilidad a todo el que entraba, dirigiendo sus discípulos, consultando al extranjero que creía dotado de inteligencia y gusto, parecía un ser superior a la humanidad. A veces se hallaba entregado a estas suaves ocupaciones, cuando veía entrar a alguno de los monarcas mas poderosos de Europa, y no por esto mudaba de aspecto ni se notaba en sus movimientos la menor señal de orgullo.

La última vez que visitó su estudio el que escribe estas líneas, Canova estaba dando los últimos golpes a un grupo colosal que representa a Teseo abatiendo al centauro; asunto dado por el emperador de Austria.

Es imposible expresar la sensación que hace en el espectador el conjunto de esta producción admirable, en que estan representadas con todo el fuego de la poesía la fuerza del Semi Dios y la agonía del monstruo, y en que se ven reproducidas todas las nociones de lo bello y de lo grande, que se adquieren en la lectura de Homero.

Canova tuvo sus flaquezas políticas. Seguramente nadie osará alzar el velo que las cubre. La posteridad hablará solo de las obras maestras que han salido de sus manos y que servirán a llenar los grandes vacíos de la escuela de Fidias y Praxiteles. (Indic.)

(Mañana a las ocho de ella si el tiempo lo permite se votará el agua el bergantín nuevo.)

Teatro. La ópera D. Juan Tenorio. A las 6.

IMPRESA DE NARCISA DORCA.

(Gratis para los Señores Suscriptores.)

SUPLEMENTO

AL DIARIO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

DEL MIERCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 1822.

¿Leyó V., Sr. Liberal rancio la rancia fábula de la Zorra? Y que bonitas las uvas, si V. las alcanzara!... Vaya lo que puede un resentimiento!... La autoridad debía nombrar revistador. ¿Y puesto V. en el escaño, probaria que al nombrarle sabia que fuese el mismo albeitar de que se habia servido el contratista? En aquello de „padre convertido en padrino“ cuasi cuasi lo asegura V.; aunque despues solo lo encuentra extraño. Extraño!... lo seria, cuando V. hubiese adquirido tanto concepto en la facultad, que rosando con el decano, ex-*proto*, y *pro-hombre* de ella dejara vacilante el escoger entre dos veterinarios de igual nota. Pero ahora... libre el contratista de valerse del que le guste para la compra; precisada politicamente la autoridad, á nombrar por revistador al que se juzgue mas conducente, el buen nombre ha señalado á uno mismo. Y esto es nuevo? A mi me sucedió ha poco en un compromiso. Y esto es extraño en una facultad de tan corto número de profesores?

Vaya, y bonitamente yo le juzgaba á V. por uno de ellos... no obstante bajo el supuesto nombre de liberal rancio, puedo imaginar á V. que?... decendiente de los narros y caderes. Despues, los datos, las frases y, y, y los *resen...ti...mien...tos* de su comunicado... puedo equivocarme; pero... vaya un almacen de puntitos, que seran tan enfáticos como los de V.

Vamos de amigo, Sr. liberal rancio, como liberal que soy de nuevo cuño formado por las nuevas instituciones le aconsejaria á V.... que, sí, le valdria mas á V. tener encargos que silvarlos... fuego, pu.u.u.um. Si le presentan á V. los rocines útiles para el muladar y les abren la boca; queda V. con la suya abierta mas de dos varas, al ver que muchos son mulos no cerrados. Y entonces por donde rompe el torrente? Quien garantiza sus sospechas? Rancio de mi alma, el hacerlo no es imposible; lo no cerrados es cierto. Y cuidado, que no pueden cambiarse: pues „con orden ó sin él“ están marcados; ni los mismos pueden transformarse en buenos mulos, habiendo sido antes rocines, segun voto de V. menos que con el de la triste figura, les llamare V. rocinantes. Esta práctica prueba cubre á todos, menos á los rancios. Y quien sabe? Pero, amigo, yo soy de paz; y espero, que los Sres. Editores del Constitucional se servirán dirigir á V. los amantes, justos y benéficos sentimientos del = Liberal de nuevo cuño.

IMPRESA DE NARCISA DORCA.

DECLARACION

Yo, Sr. D. [Nombre], de nacionalidad [País], con D.N.I. nº [Número],

declaro que [Contenido de la declaración]

[Cuerpo principal del texto, que contiene el contenido de la declaración, redactado en un lenguaje legal y formal. El texto es muy tenue y difícil de leer debido a la calidad de la imagen.]

Firmado en [Lugar] a los [Días] de [Mes] de [Año].